

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 163 Lunes 9 de julio de 2012 Sec. IV. Pág. 32238

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23876 CUENCA

Edicto

Don Antonio Senís Fernández, Secretario del Juzgado número 2 y de lo Mercantil de Cuenca

Anuncia: Que en el concurso voluntario abreviado 596/2010, referente al concursado Construcciones Garlomar, S.L., CIF B16219792, por auto de fecha 7 de mayo de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso al no haberse podido constituir la Junta de acreedores por falta de quórum.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la sociedad Construcciones Garlomar, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, integrada por don Jesús Sáiz Herráiz y doña Carmen Izquierdo Pérez.
- 4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca y en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cuenca, 5 de julio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120051055-1